



033

Resolución Jefatural No. \_\_\_\_\_ AGN/J

Lima, 3 AGO 1989

Visto el Oficio N°002-89-AGN-OPI por el cual el Jefe de la Oficina de Planificación e Investigación solicitó prórroga de destaque de doña Celsa Esperanza SOTO BOADA, a fin de que continuara desempeñando las funciones de Profesional 6, SPA del Area de Planificación;

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al Memorandum N°065-88-AGN/DGAH/30-09-88, se expidió la resolución correspondiente autorizando a partir del 03-10-1988 el destaque de doña Celsa Esperanza SOTO BOADA, Profesional 5, SPB, de la Dirección General de Archivo Histórico a la Oficina de Planificación e Investigación, encargándosele a partir de dicha fecha según R.J.N°208-88-AGN/J de fecha 23-11-1988 las funciones de Profesional 6, SPA, del Area de Planificación en reemplazo del titular Guido Peláez Hidalgo quien se hallaba encargado de las funciones de Jefe-F-2 del Area de Planificación en reemplazo de doña Rosa Cámere Quiroz, la misma que se encontraba encargada de las funciones de Jefe F-3 de la Oficina de Administración;

Que, con fecha 23-05-1989 don Guido Peláez Hidalgo reasumió las funciones de su plaza de origen(P-6,SPA) en razón de haber concluido la encargatura de doña Rosa Cámere Quiroz como Jefa de la Oficina de Administración, debiendo por tanto considerarse el encargo de funciones asumidas por Celsa Esperanza Soto Boada hasta el 22-05-89;

Que, asimismo a partir del 05-06-1989 el servidor Guido Peláez ha hecho uso de su período vacacional autorizado por R.D.T.N°002-89 AGN/DT/15-02-89, reemplazándolo en sus funciones la mencionada servidora;

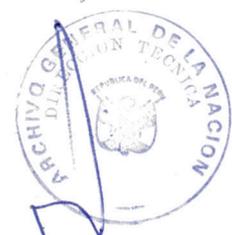
Que, en consecuencia, es necesario expedir la presente Resolución;

Estando con las visaciones de los Jefes de las Oficinas de Administración(e), Asesoría Jurídica, del Area de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 59° de la Ley 11377, el Artículo 101° del D.S.N°522 del Reglamento del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, Artículo 13°-incisos d)y e) del D.S.N°018-85-PCM-Reglamento Inicial del Decreto Legislativo 276, el D.S.N°007-82-JUS-Artículo 12°-inciso d);

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar en vía de regularización la prórroga de destaque de doña Celsa Esperanza SOTO BOADA, Profesional 5, SPB, de la Dirección General de Archivo Histórico a la Oficina de Planificación e Investigación-Area de Planificación a partir del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1989.





033-89

11.. Resolución Jefatural No. .... AGN/J

**ARTICULO SEGUNDO.-** Regularizar la prórroga del Encargo de funciones de Profesional 6, SPA, del Area de Planificación de la Oficina de Planificación e Investigación que fuera autorizado por R.J.Nº208-88-AGN-J de fecha 23-11-1988 a favor de la citada servidora, debiéndose regularizarse la encargatura por el período del 01-01 al 22-05-1989 en reemplazo del titular Guido Peláez Hidalgo por encontrarse dicho servidor encargado de las funciones de Jefe-F-2 del Area de Planificación.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar en via de regularización a la referida servidora a partir del 05-06 y hasta el 04-07-89 las funciones de Profesional 6, SPA del Area de Planificación por vacaciones del titular Guido Peláez Hidalgo.

**ARTICULO CUARTO.-** Al término del destaque señalado en el artículo primero de la presente resolución la servidora en mención deberá reincorporarse a su plaza de origen.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/OA  
AP



*J. Puccinelli*  
JORGE PUCCINELLI

JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

